

EL PASEO EDITORIAL
MATERIAL PROMOCIONAL
PROHIBIDA SU DIFUSIÓN

EL PASEO EDITORIAL
MATERIAL PROMOCIONAL
PROHIBIDA SU DIFUSIÓN

EL PASEO EDITORIAL
MATERIAL PROMOCIONAL
PROHIBIDA SU DIFUSIÓN

EL PASEO EDITORIAL
MATERIAL PROMOCIONAL
PROHIBIDA SU DIFUSIÓN

Marta del Castillo, las grietas de un crimen sin cuerpo

EL PASEO EDITORIAL
MATERIAL PROMOCIONAL
PROHIBIDA SU DIFUSIÓN

el paseo | memoria

EL PASEO EDITORIAL
MATERIAL PROMOCIONAL
PROHIBIDA SU DIFUSIÓN

Jorge Muñoz

Marta del Castillo

Las grietas de un crimen
sin cuerpo

Con la colaboración de
Mónica Gallardo, Paloma Pérez e Inmaculada Torres

el paseo, 2026

© Jorge Muñoz, 2026
© colaboradores: Mónica Gallardo, Paloma Pérez e Inmaculada Torres, 2026
© de las fotografías: archivo de *Diario de Sevilla*
© de esta edición: EL PASEO EDITORIAL, 2026

www.elpaseoeditorial.com
Colección Memoria

1.ª edición: mayo de 2026

El autor y la editorial agradecen la colaboración de *Diario de Sevilla* y sus fotógrafos Antonio Pizarro, Juan Carlos Muñoz, Juan Carlos Vázquez y José Ángel García a la hora de brindar la documentación fotográfica de este libro, procedente de sus archivos.

Diseño y preimpresión: EL PASEO EDITORIAL
Cubiertas y maquetación: Jesús Alés
Corrección: Alejandro Gago
Impresión y encuadernación: Imprenta Kadmos

I.S.B.N. 978-84-19188-84-7
DEPÓSITO LEGAL: SE-1558-2026
CÓDIGO THEMA: DNX

No se permite la reproducción, almacenamiento o transmisión total o parcial de este libro sin la autorización previa y por escrito del editor. Reservados todos los derechos.

Impreso en España.

Contenido

Capítulo I. Miguel Carcaño	9
Capítulo II. La tarde del 24 de enero	17
La sentencia 1/2012 de la audiencia de Sevilla	27
La sentencia del Tribunal Supremo	36
Seis sentencias, dos culpables	42
Capítulo III. Las ocho versiones de Miguel	45
La primera versión: 13 de febrero de 2009	46
La segunda versión: la declaración del 10 de marzo de 2009	50
La tercera versión: la declaración del 16 de marzo de 2009	52
La cuarta versión: la declaración del 17 de marzo de 2009	59
La quinta versión: los encuentros en prisión con la madre de su novia	62
La sexta versión: la declaración del 9 de septiembre de 2009	64
La séptima versión: la implicación de su hermano	67
El motivo de la discusión	73
<i>Lugar de enterramiento</i>	74
<i>Las llamadas telefónicas</i>	74
<i>Tiempo en llegar al domicilio de Rosa</i>	75
<i>La silla de ruedas</i>	75
<i>El arma homicida</i>	75
La octava versión: el test de la verdad	76
Capítulo IV. El nuevo giro del caso	79
Capítulo V. El hermano, de nuevo en el ojo del huracán	99
Carcaño nunca trabajó en un bar de La Rinconada	102
Dispuesto a colaborar para esclarecer «la verdad»	106
Un prestamista, un intermediario y el dueño de una agencia inmobiliaria	109
Un ingreso de Carcaño de 1 200 euros a su cuñada	110

El nuevo archivo del caso, otra decepción para la familia	111
Los nuevos delitos habrían prescrito	112
Capítulo vi. La clonación de los móviles	119
Seis nuevos posicionamientos del teléfono de Carcaño	124
Capítulo vii. Carcaño, preso hasta 2030	129
Capítulo viii. Los otros juicios	135
El juicio por el falso testimonio	140
El nuevo varapalo a la familia: junio de 2024	152
La indignación de la familia	157
Capítulo ix. Más de un centenar de búsquedas	161
La nueva pista de Camas	174
La declaración de Rocío: «Miguel tenía que quitar pruebas antes de que nadie las viera»	174
Capítulo x. La investigación	177
Capítulo xi. La voz de la familia	183
Los primeros fallos tras la desaparición	183
La detención de Miguel	184
Encuentro con Miguel Carcaño en prisión	184
La falta de colaboración de Miguel	185
Las múltiples versiones del crimen	185
El papel de los otros implicados	186
El Cuco, único condenado junto a Miguel	187
La actuación de la Justicia en el caso	187
La esperanza de encontrar el cuerpo	189
La salida de Miguel de la cárcel	190
Capítulo xii. Las grietas del caso	191
El seguimiento policial de las versiones del asesino	192
María se libró de la prisión provisional	193
El doble enjuiciamiento por separado y el juicio que se evitó ante un jurado popular	194
Apéndice documental Cartas	197

Capítulo I.

Miguel Carcaño

Miguel solo vio dos veces a su padre biológico. Una, cuando tenía ocho o nueve años y la segunda vez, en la boda de su hermano Javier, en el año 2002. Su madre, Felisa, murió cuando él tenía dieciséis años, y un año antes había fallecido también su padrastro, con el que tenía una buena relación. Felisa vendía lotería y debido a su discapacidad estaba en una silla de ruedas, la misma silla que años más tarde ocuparía un lugar trascendental en los hechos que sucedieron en el piso bajo C del número 78 de la calle León XIII.

Miguel nació el 14 de abril de 1989 en Sevilla y su padre los abandonó cuando tenía un año. Acudió de pequeño a una guardería del barrio de la Macarena y luego estudió hasta 4.º de la ESO, aunque había repetido 4.º de Primaria porque, según él, era muy travieso y solo quería jugar, aunque en otra ocasión dijo que había repetido por problemas de salud. Ya entonces era aficionado a decir mentiras o, al menos, a contar la verdad a su manera.

No terminó la ESO porque a final de curso, en mayo de 2005, se produjo la muerte de su madre.

Tras abandonar los estudios a los dieciséis años, pasó un año sabático y luego intentó acabar la ESO por su cuenta, pero no aprobó los exámenes. Decidió entonces hacer un curso de hostelería de ocho meses, con el que logró su primer contrato de trabajo en un bingo cuando tenía los dieciocho años recién cumplidos. Más tarde trabajó en una empresa de limpieza y en otras cosas, como un fugaz empleo de repartidor de Telepizza. Cuando fue detenido, el 13 de febrero de 2009, estaba precisamente trabajando en la empresa de limpieza.

La relación con su hermano Javier Delgado nunca fue ni mala ni buena, quizás por la diferencia de edad. Javier, que es veinte años mayor que Miguel, hacía más de padre que de hermano, y era él quien le regañaba por las notas. Como vivía en una familia desestructurada, su hermano fue realmente quien adquirió el rol de padre, algo que puede explicar muchos de los aspectos de lo que, a lo largo de estas páginas, se irá desgranando.

Marta del Castillo, las grietas de un crimen sin cuerpo

MINISTERIO DE JUSTICIA Tomo: 01854_2 - Página: 357 REGISTROS CIVILES - ESPAÑA

L 052979 P 357

Número 836

REGISTRO CIVIL DE SEVILLA

Expediente de Certificación para obtener Documento Nacional de Identidad. A. I. de 1977

Expediente de inscripción para obtener Documento Nacional de Identidad. D. N. de 1977

Nombre del inscrito: MIQUEL CARCAÑO DELGADO

Primer apellido: CARCAÑO Segundo apellido: DELGADO

Sexo: M

Nombre de nacimiento: Miguel Carcaño

no Carcaño no Delgado

Año 1940 mes enero día 26

Lugar: SEVILLA y Clínica de Sevilla

Padre D. José Carcaño y Espinosa

Madre D. Celso Delgado y Moreno

no Miguel y de Enriqueta

nació en SEVILLA el 26 de enero de 1940

Estado Civil: casado con Maria Lopez Lluna

Matrimonio de los padres: consta en el Libro de Familia

Día de inscripción: 1977 Año: 1977

Lugar: SEVILLA

Tomo: 114 No. 114

DECLARANTE O PROMOTOR: José Delgado Moreno

374

Nº 8138186 / 09

MINISTERIO DE JUSTICIA Tomo: 01854_2 - Página: 357 REGISTROS CIVILES ESPAÑA

L 052979 P 858

Calidad en que declara: abogado

Dirigido a: José M. de Sevilla

Comprobado por: D. M. Barón Nicolás

OBSERVACIONES: Miguel; colegado n.º 474

ENCARGADO D. JOSÉ BAEÑA DE TENA

SECRETARIO D. MARIA LOPEZ LLUNA

A los 26 de enero de 1940 nació en Sevilla el niño Miguel Carcaño Delgado y Moreno hijo de José Carcaño y Espinosa y de Enriqueta

375

Nº R132127 / 09

Partida de nacimiento de Miguel Carcaño.

De hecho, fue el propio Javier quien inscribió a Miguel en el Registro Civil cuando nació, como puede verse en su partida de nacimiento.

Miguel siempre tuvo muchos amigos, tal vez por su personalidad sociable y gamberra, como él mismo se define, además de considerarse una persona confiada, extrovertida, amable y graciosa, aunque un poco tímida al principio y reservada en cuanto a sus problemas.

Tras su detención, Miguel fue sometido a un examen psiquiátrico por los expertos del Instituto de Medicina Legal (IML) de Sevilla, quienes llegaron a la conclusión de que no padece ninguna alteración psicopatológica. El dictamen es concluyente: no ha padecido ningún trastorno mental o del comportamiento.

El psiquiatra y forense Julio Guija, el forense Jesús Parejo y la psicóloga Rosario Antequera aseguraron en el informe elaborado para el juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla que Miguel Carcaño Delgado había recurrido a la «continúa manipulación» de los

hechos a su propia conveniencia, lo que explicaría las diferentes versiones, hasta ocho, que a lo largo de estos años ha dado respecto al asesinato y desaparición de Marta del Castillo.

Esas versiones venían motivadas, según llegó a afirmar a los peritos en una de las entrevistas a las que fue sometido, porque el joven iba diciendo una u otra cosa según le convenía, «por la pena que le puede caer y porque está amenazado», según llegó a confesar.

En cuanto a su personalidad, Miguel es una persona que se centra preferentemente en las situaciones diarias y cotidianas, en lugar de elaborar planes de acción a largo plazo. «Sus actuaciones se encuentran orientadas hacia la consecución de beneficios y recompensas inmediatas, que le pueden llevar, en determinadas situaciones, a transgredir normas para obtenerlas», asegura el dictamen de los profesionales.

Es además una persona egocéntrica, con dificultad para establecer fuertes y estables vínculos afectivos, así como para comprender o ponerse en el papel de los otros o entender y compartir sus necesidades y motivaciones. Esto explicaría, asimismo, la conducta de constante confusión y enredo que a lo largo de estos años ha mantenido respecto a los hechos que ocurrieron aquel fatídico 24 de enero de 2009.

Miguel es una persona que mantiene sus relaciones fundamentalmente por el grado en el que le resultan gratificantes o le ayudan a conseguir sus objetivos y metas, «sin que existan sentimientos de culpa o responsabilidad por abandonarlas cuando esto no ocurre», opinan los psiquiatras forenses.

Asimismo, presenta una actitud desconfiada y recelosa sobre las intenciones de los demás hacia él, lo que incide aún más en sus dificultades para compartir con otras personas sus motivaciones o preocupaciones más profundas y personales. Al final, lo que tiene son relaciones superficiales y con un escaso compromiso afectivo.

Un último dato sobre su personalidad: no presenta elevados rasgos de agresividad, impulsividad o expresión física o verbal de ira o frustración, con una tendencia a evitar o escapar de estas situaciones. Cuando aparecen los sentimientos de ira, a juicio de los profesionales del Instituto de Medicina Legal, «no suele manifestarlo externamente a través de conductas agresivas dirigidas a otras personas o a objetos del entorno, sino que por el contrario, tiende a suprimirlo y a rehuir de encararse directamente con aquello que lo enfada».

Ante las situaciones que le generan frustración o ira, Miguel «se esfuerza en mantener la calma y controlar sus conductas, ya sea intentando relajarse, distrayéndose hasta que se le pase el enfado o pensando en cosas agradables que le ayuden a tranquilizarse», un rasgo que no concuerda con la confesión que en su día realizó en el juicio por la muerte de Marta, cuando reconoció que en el transcurso de una «acalorada» discusión con la joven le propinó un fuerte golpe con un cenicero de cristal que había en su dormitorio.

En resumen, Carcaño es una persona egocéntrica y no tiene ningún trastorno mental ni del comportamiento. Ni tampoco presenta alteraciones de su capacidad de conocer o querer. Muestra, de acuerdo con los expertos que lo examinaron, una «escasa tendencia a la introspección y a la autocrítica, esto es, a reflexionar sobre los auténticos motivos de sus actuaciones y sobre el grado en que sus comportamientos son realmente los más adecuados y pertinentes o sobre el modo y el grado en que han podido afectar a otras personas. Surgen igualmente intentos inmaduros a la hora de afrontar sus relaciones y circunstancias, optando por evitar o huir de sus problemas y dificultades, posponiendo una confrontación directa con los mismos».

Para llegar a estas conclusiones, el joven fue sometido a diversas pruebas psicológicas que determinaron, entre otros aspectos, que Miguel presenta una escasa predisposición a comprobar o verificar hasta qué punto sus conclusiones o actuaciones han sido las más adecuadas y ajustadas a las situaciones.

Los peritos destacan una tendencia a «inhibir sus comportamientos o sus conclusiones cuando se encuentra ante situaciones especialmente problemáticas o conflictivas o ante las que no posee patrones de actuación plenos, mostrándose en estos momentos más influenciado por elementos externos». No obstante, como mecanismo compensatorio, Miguel intenta centrar su análisis y actuaciones en aquellos aspectos más obvios y convencionales y, por tanto, comportarse tal y como a lo largo de su particular proceso de socialización ha aprendido como adecuado.

Sobre su personalidad, los psiquiatras forenses relataron que Miguel es una persona optimista y amistosa, a la que le gusta la gente: se siente cómodo entre ellos y considera que es aceptado e integrado, por lo que no encuentra especiales dificultades en establecer y mantener un círculo de amistades.